ACLARATORIA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Acción Social realiza la presente Aclaratoria Nº 1 al llamado de Concurso de Ofertas Nº 07/2014 para la "Adquisición de Vehículos" Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria" - ID Nº 278.127, conforme a las consultas recepcionadas:

CONSULTAS

A. ITEM 1: Camioneta Doble Cabina 4 x 4

1. Motor Diesel Turbo

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Motor diesel turbo intercooler

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

2. Cilindrada CC 2.5. Como Mínimo

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Cilindrada CC 2498 como mínimo

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

3. Potencia Máxima (CEE) KW (PS)/RPM 98 (133)/4.000 Como Mínimo

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Potencia Máxima es igual a 105BHP (72.4) a 3.800 RPM

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

4. Par de torsión máximo (CEE) NM (KGM)/RPM 304/2.000 como mínimo

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Par de torsión máximo (CEE) NM/RPM 240/1.800 como mínimo

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

5. Sistema de Alimentación de combustible control de inyección de combustible electrónico.

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Sistema de alimentación de combustible semi electrónico

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Lic. Hugo F. Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

6. Dirección: Engranaje tipo bola circulante

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Dirección: Piñón y cremallera

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

7. Dimensiones del Vehículo anchura total: 2.950 mm +- 10%
Dimensiones del Vehículo altura total: 1.725 mm +- 10%
Dimensiones del Vehículo peso bruto: 2.860 mm +- 10%
Dimensiones del Vehículo distancia mínima del suelo: 240 mm

Consulta: Además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con las siguientes características físicas y capacidades:

- Dimensiones del Vehículo anchura total: 1.770 mm
- Dimensiones del Vehículo altura total: 1.942
- Dimensiones del Vehículo peso bruto: 3.150
- Dimensiones del Vehículo distancia mínima del suelo: 210 mm

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC..

B. ITEM 1 y 2

Consulta: Con relación a las Especificaciones Técnicas del PBC, solicitamos se tengan en cuenta las sgtes. Características:

ITEM No I: Camioneta Doble Cabina 4x4.

- Relación de compresión: 16,5 a I como mínimo.
- Anchura total: 2.000mm +- 10 %.
- Distancia mínima de suelo: 220mm.

ITEM No 2: Camioneta cabina Cerrada 4x4.

- Potencia: 158 hp como mínimo.
- Relación de compresión: 17.9 a 1.
- Sistema de alimentación de combustible: Bomba de inyección tipo VE con regulador
- neumático y mecánico o **EGCS, control de inyección de combustible electrónico (inyección directa).**
- Sistema de freno: Asistido electrónicamente o mecánicamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

Lic. Hugo F. Cantero L.
Responsable DUOC
Secretaría de Acción Social

Este pedido obedece a lo indicado en el **Articulo No. 4 Inciso (d) de la Ley No. 2051/03 de contrataciones Públicas //Simplificación y Modernización Administrativa: Facilitaran que el acceso a los procedimientos y tramites derivados de las contrataciones públicas sea sencillo y transparente, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de información de tas Contrataciones públicas (SICP)//**. De manera a que la Convocante tenga mayores ofertas evaluables para la adquisición del suministro.

Respuesta: La Convocante mantiene las especificaciones técnicas publicadas en la convocatoria que nos ocupa, por lo que insta a los potenciales oferentes a Ajustarse a lo establecido en el PBC.

Observaciones finales

Esta Convocante pretende adquirir vehículos con capacidades, específicamente en cuanto a potencia, mayores de los recomendados o solicitados por los recurrentes de las consultas, con el objetivo de contar con rodados que puedan acceder a zonas en el Interior del país de difícil acceso y de todo rodamiento, en el marco de los Programas TEKOPORA y TEKOHA de Alcance Nacional, en la lucha de reducción de Pobreza y Pobreza Extrema en nuestro país; ya que en la experiencia actual del parque automotor de esta Institución, los mismos no alcanzan a satisfacer las necesidades, en consecuencia a su potencia limitada, lo que acarrea costos importantes en nuestros contratos de mantenimiento y reparación de vehículos, al exceder en el uso de los rodados de sus capacidades de potencia.